



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018

Aprobar:

- Borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2018.
- Borrador de convenio urbanístico en el sector PA- G.11(97) del PGOU-2011 Sánchez Blanca SUNP-G.2 en el PGOU 97 entre Gestión de Inmuebles Adquiridos S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Proyecto refundido de urbanización PEPRI-CENTRO "Hoyo Esparteros".
- Recepción de las obras de urbanización del Sector PERI-PT.7 Salinas.

Derecho de superficie:

- Declarar extinguido el otorgado en C/ Villanueva de Tapia, a favor de la Asociación Deportiva y Cultural "El Escalín"
- Incoar procedimiento para dejar sin efecto los acuerdos del Consejo Rector, de fecha 4 de noviembre de 2002 y 21 de diciembre de 2004, por los que se otorgó derecho de superficie en C/ Navarro Ledesma s/n a favor de la Asociación Malagueña de Esclerosis Múltiple "AMEN"

Desestimar:

- Recurso ordinario interpuesto contra acuerdos adoptados, en sesión de 2 de mayo de 2018, por la Comisión Delegada de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación "Monsálvez."
- Alegaciones presentadas, con fecha 26 de junio de 2018, y acordar la realización de obras necesarias para subsanación de deficiencias en SUP G-6 Haza Angosta - Parque Velázquez.

Conceder licencia de obras:

- Licencia de demolición de los edificios de Pasillo de Atocha nº 2 y Hoyo de Esparteros nº 1 y de obra nueva para un edificio de uso hotelero con piscina en cubierta, un edificio de oficinas, un edificio con planta baja comercial y de oficinas en el resto de las plantas, y aparcamiento bajo rasante con 220 plazas para vehículos.





Vicesecretaría Delegada, Actas y Registro

Estimar recurso extraordinario de revisión:

- Interpuesto por la Fundación Deportiva Málaga Club de Fútbol S.A.D. contra el apartado c) del punto nº 1 y el punto nº 6 del acuerdo del Consejo Rector de la GMU, de fecha 21 de junio de 2017, por el que se concedió licencia de obras para la 1ª fase de la ejecución de la Ciudad Deportiva del Málaga C.F. en el P.E., SGIT-BM.2 "Parque Arraijanal".

No admitir a trámite:

- Acción de nulidad formulada por D. Eduardo Zorrilla Díaz e/r del Grupo Municipal Málaga para la Gente contra los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la GMU, los días 18 de mayo y 21 de junio de 2017, en los que se determinó respectivamente aprobar separata de obras de urbanización del proyecto Ciudad Deportiva del Málaga C.F. (1ª fase) y otorgar licencia urbanística.

Quedar enterado:

- Resoluciones dictadas por el Sr. Gerente en la tramitación de solicitudes de licencias de obra mayor hasta el 30 de junio de 2018.
- Resoluciones dictadas por el Sr. Gerente en la tramitación de solicitudes de licencias de ocupación y/o utilización el 31 de mayo y durante junio de 2018.

Declarar lesivo para el interés público:

- Resolución del Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, y Gerente de la GMU, de fecha 22 de septiembre de 2014, de legalización de obras ejecutadas sin licencia consistentes en reforma de cubierta en C/ Algeciras, 38.

Declarar incumplimiento de la función social de la propiedad:

- Inmueble sito en C/ Cabriel 27.

Aceptar:

- Permuta de aprovechamientos urbanísticos en SUS-CA.18 Vega San Ginés y UE.2 SUP LO.2 El Pato.

Málaga, a 21 de agosto de 2018
**LA VICESECRETARIA DELEGADA
DE LA GMU.**



Ayuntamiento de Málaga
Gerencia Municipal de Urbanismo,
Obras e Infraestructuras

Vicesecretaría Delegada, Actas y Registro

Fdo: Victoria E. del Río Florido

